

Se frena saldo de los fondos de estabilización petrolera (El Financiero 04/06/08)

Se frena saldo de los fondos de estabilización petrolera (El Financiero 04/06/08) Eduardo Jardón Miércoles, 4 de junio de 2008 Sumaron en marzo 91 mil 226 mdp, 2 mil mdp más que en 2007. Los ingresos fueron 8 mil 500 mdp inferiores a lo presupuestado. Importaciones, tipo de cambio y exportación influyeron en la caída. Los ingresos petroleros y el precio de la mezcla mexicana alcanzaron rangos máximos en el primer trimestre, pero el saldo de los fondos de estabilización registró un bajo crecimiento. Hasta marzo, esos fondos sumaron 91 mil 226 millones de pesos, apenas dos mil 905 millones más que el trimestre anterior. Ese aumento provino principalmente de productos financieros y aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 2007, ya que en el primer trimestre no se presentaron excedentes petroleros. El Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) disminuyó su saldo en 382 millones de pesos, para quedar en 56 mil 903 millones. En el caso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el saldo ascendió a 11 mil 876 millones de pesos, con lo que registró una variación de 840 millones respecto al trimestre previo. Por su parte, el saldo del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPemex) aumentó en dos mil 446 millones de dólares, y cerró en 11 mil 876 millones. Esos fondos tienen como propósito afrontar una caída en la recaudación federal participable o de los ingresos petroleros del gobierno federal y Petróleos Mexicanos. Colchón ante riesgos Un informe de Fundar Centro de Análisis e Investigación revela que los fondos de estabilización son un mecanismo adoptado por los países para solucionar los problemas que enfrentan cuando el ingreso del sector público depende en gran medida de los recursos provenientes de algún recurso natural, como el petróleo. Son importantes porque buscan extender el valor de un recurso natural hacia el futuro y porque suavizan el impacto negativo del gasto gubernamental, y al mismo tiempo ayudan a planear el gasto futuro. Adicionalmente, indica el reporte, ayudan a evitar el gasto desmedido en épocas de bonanza en proyectos que, en otras circunstancias, no serían viables; es decir, evitan el gasto irresponsable y desincentivan la corrupción. En el primer trimestre de este año, los ingresos petroleros sumaron casi 213 mil millones de pesos, pero resultaron inferiores en ocho mil 500 millones, por debajo de lo programado. Si bien el precio del crudo alcanzó rangos máximos, otras variables (como las importaciones, el tipo de cambio y la plataforma de exportación) contribuyeron negativamente en los ingresos, por lo que no se reportaron excedentes y, por lo tanto, no se destinaron recursos a los fondos de estabilización. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando se registran excedentes en los ingresos se destinan, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable, por concepto de participaciones. Después, se destinan al costo financiero, a adeudos de ejercicios fiscales anteriores y a la atención de desastres naturales, cuando el Fondo de Desastres resulte insuficiente. El remanente de estos ingresos se repartirá de la siguiente manera: 25 por ciento al FEIEF y otra proporción igual al FEIPemex. Un 40 por ciento para el FEIP y el restante 10 por ciento a programas y proyectos de inversión en infraestructura de los estados. Una vez que el saldo de los fondos alcance el monto de reserva determinado, la mitad de los excedentes se destinará a infraestructura de los estados, una cuarta parte a inversión de Pemex y otra cuarta parte al Fondo para la Reestructura de Pensiones.